



PAGARÉ

En Guadalajara, Jalisco, el 22 de junio de 2023, quien suscribe el presente título de crédito me obligo incondicionalmente a pagar a la orden de REPARTO UTIL SAPI DE CV en sus oficinas localizadas en Av. de las Américas 1254 Piso 11-A Col. Country Club, Guadalajara, Jalisco 44610, la cantidad de \$2,091,864.00 (DOS MILLONES NOVENTA Y UN MIL OCHOCIENTOS SESENTA Y CUATRO PESOS 00/100 M.N.), misma que liquidaré mediante 24 pagos parciales consecutivos por la cantidad, periodicidad y fecha de vencimiento estipulada en el calendario de pagos inserto con posterioridad. Para el caso de incumplimiento en la entrega de cualquiera de las parcialidades conforme al calendario de pagos, la obligación consignada en el presente documento se hará exigible en su totalidad, por lo que el suscriptor deberá pagar al acreedor intereses moratorios sobre las cantidades no pagadas a una tasa equivalente al 10% diez por ciento mensual; intereses que se generarán desde la fecha en que se haya dejado de pagar la parcialidad de que se trate y hasta la fecha en que se realice el pago total del crédito consignado en el presente documento. Las partes se someten a la jurisdicción de los tribunales de la ciudad de Guadalajara, Jalisco, para cualquier controversia que se suscite con motivo de la ejecución, cumplimiento, e interpretación del presente título mercantil.

Número	Cantidad	Fecha de Vencimiento
1	\$87,161.00 (OCHENTA Y SIETE MIL CIENTO SESENTA Y UNO PESOS 00/100 M.N.)	5 de julio de 2023
2	\$87,161.00 (OCHENTA Y SIETE MIL CIENTO SESENTA Y UNO PESOS 00/100 M.N.)	5 de agosto de 2023
3	\$87,161.00 (OCHENTA Y SIETE MIL CIENTO SESENTA Y UNO PESOS 00/100 M.N.)	5 de septiembre de 2023
4	\$87,161.00 (OCHENTA Y SIETE MIL CIENTO SESENTA Y UNO PESOS 00/100 M.N.)	5 de octubre de 2023
5	\$87,161.00 (OCHENTA Y SIETE MIL CIENTO SESENTA Y UNO PESOS 00/100 M.N.)	5 de noviembre de 2023
6	\$87,161.00 (OCHENTA Y SIETE MIL CIENTO SESENTA Y UNO PESOS 00/100 M.N.)	5 de diciembre de 2023
7	\$87,161.00 (OCHENTA Y SIETE MIL CIENTO SESENTA Y UNO PESOS 00/100 M.N.)	5 de enero de 2024
8	\$87,161.00 (OCHENTA Y SIETE MIL CIENTO SESENTA Y UNO PESOS 00/100 M.N.)	5 de febrero de 2024
9	\$87,161.00 (OCHENTA Y SIETE MIL CIENTO SESENTA Y UNO PESOS 00/100 M.N.)	5 de marzo de 2024
10	\$87,161.00 (OCHENTA Y SIETE MIL CIENTO SESENTA Y UNO PESOS 00/100 M.N.)	5 de abril de 2024
11	\$87,161.00 (OCHENTA Y SIETE MIL CIENTO SESENTA Y UNO PESOS 00/100 M.N.)	5 de mayo de 2024
12	\$87,161.00 (OCHENTA Y SIETE MIL CIENTO SESENTA Y UNO PESOS 00/100 M.N.)	5 de junio de 2024
13	\$87,161.00 (OCHENTA Y SIETE MIL CIENTO SESENTA Y UNO PESOS 00/100 M.N.)	5 de julio de 2024
14	\$87,161.00 (OCHENTA Y SIETE MIL CIENTO SESENTA Y UNO PESOS 00/100 M.N.)	5 de agosto de 2024
15	\$87,161.00 (OCHENTA Y SIETE MIL CIENTO SESENTA Y UNO PESOS 00/100 M.N.)	5 de septiembre de 2024
16	\$87,161.00 (OCHENTA Y SIETE MIL CIENTO SESENTA Y UNO PESOS 00/100 M.N.)	5 de octubre de 2024
17	\$87,161.00 (OCHENTA Y SIETE MIL CIENTO SESENTA Y UNO PESOS 00/100 M.N.)	5 de noviembre de 2024
18	\$87,161.00 (OCHENTA Y SIETE MIL CIENTO SESENTA Y UNO PESOS 00/100 M.N.)	5 de diciembre de 2024
19	\$87,161.00 (OCHENTA Y SIETE MIL CIENTO SESENTA Y UNO PESOS 00/100 M.N.)	5 de enero de 2025
20	\$87,161.00 (OCHENTA Y SIETE MIL CIENTO SESENTA Y UNO PESOS 00/100 M.N.)	5 de febrero de 2025
21	\$87,161.00 (OCHENTA Y SIETE MIL CIENTO SESENTA Y UNO PESOS 00/100 M.N.)	5 de marzo de 2025
22	\$87,161.00 (OCHENTA Y SIETE MIL CIENTO SESENTA Y UNO PESOS 00/100 M.N.)	5 de abril de 2025
23	\$87,161.00 (OCHENTA Y SIETE MIL CIENTO SESENTA Y UNO PESOS 00/100 M.N.)	5 de mayo de 2025
24	\$87,161.00 (OCHENTA Y SIETE MIL CIENTO SESENTA Y UNO PESOS 00/100 M.N.)	5 de junio de 2025

EL SUScriptor

EL OBLIGADO SOLIDARIO

OPERADORA DE CENTROS FAMILIARES GATO SAPI DE CV
REPRESENTADA POR
ALEJANDRO DE LA TORRE OROZCO
AV. COLON 3552 INT. 16-E B COL. JARDINES DE SAN JOSE,
GUADALAJARA, JALISCO 44950

TORRE DE JUEGOS S DE RL DE CV
REPRESENTADA POR
GABRIEL DE LA TORRE OROZCO
AV. COLON 3552 INT. E-D-14 COL. JARDINES DE SAN JOSE,
GUADALAJARA, JALISCO 44950

EL OBLIGADO SOLIDARIO

GABRIEL DE LA TORRE OROZCO

AMERICAS 1972 P 5 PALMAS COL. COUNTRY CLUB, GUADALAJARA, JALISCO 44610

EL OBLIGADO SOLIDARIO

ALEJANDRO DE LA TORRE OROZCO

AMERICAS 1972 P 5 PALMAS COL. COUNTRY CLUB, GUADALAJARA, JALISCO 44610

ARRENDAMEX

El presente documento fue firmado conforme a lo dispuesto en la Ley de Firma Electrónica Avanzada y el Código de Comercio utilizando certificados emitidos por un Prestador de Servicios de Certificación (PSC). La ley le confiere la misma validez jurídica que una firma autógrafa así como presunción de integridad y presunción de atribución de las firmas. Para cualquier aclaración envía un correo a hola@mifiel.com.

Documento y constancia de conservación (NOM 151)

Este documento goza de presunción legal de integridad ya que incluye una Constancia de Conservación emitida por un Prestador de Servicios de Certificación (PSC) debidamente acreditado por la Secretaría de Economía.

Nombre del documento	RUT-771_PAGARE.pdf
Identificador único del documento	69f23e4f614e3bf7a0461519b090d25d9c65b0ce3c04f6c6d2773ba0717334e4
Constancia de conservación	Emitida por Advantage Security, S. de R.L. de C.V. con el certificado 2C el 26/06/2023, 23:24:46 UTC
Documento creado por	ARRENDAMEX - norma@arrendamex.com.mx
Número de páginas	2

Firmas e información identificadora

Estas firmas gozan de *presunción legal de atribución* de acuerdo al Código de Comercio. En el caso de la firma electrónica avanzada, también goza de la *garantía de no repudio*. Para ser considerada como avanzada, la firma tiene que estar sustentada por un certificado emitido por un Prestador de Servicios de Certificación (como el certificado de la e.firma emitida por el Servicio de Administración Tributaria).

Firmante	TORRE DE JUEGOS S DE RL DE CV
RFC	TJU140716GS6
Tipo de firma	Firma Electrónica Avanzada (art. 97 del Código de Comercio)
Sustentada por	El certificado de Firma Electrónica Avanzada emitida por el PSC SAT
Número de certificado	00001000000515227624
Firma electrónica	er3XgM1iCNKAUNvRzQ0c/mj71yzc/cPnYHj0sEdfXcFSwysCsCKozSjr2t89EE71E8JGkPUU96T7Am IZ5zXvGuYJxS7bQShdmGVlpObfrwRAnVzm3oLgi1JNenSjhgESK0NA840E2BTh/v+fhqnAR/Bv3/i MRCvK5APLgYMvQgybBeQyjs0ACHVAUQ9Y71ekazcwb/85TKDGCCukKqgi61IJOMnsDlnpmQ7v g/546/hsQ0o65QAqpNFg1JlweVj8VbyCS2UQMXbx2k2CkDABErCaBqLR013vUHuDC8Ihre08IJM /S1J16YzevytmOQ3PNYARzdb8W7A58AOoOX/H8Q==
Fecha de firma	26/06/2023, 23:18:02 UTC



Para verificar la integridad de este documento, favor de escanear el código QR o visitar el enlace <https://app.mifiel.com/verify/pLDwAH8WED>. En caso de requerir una validación independiente, puede utilizarse la herramienta de código abierto disponible en <https://app.mifiel.com/verify-xml>.

Este documento es una representación impresa de un XML. En caso de tener que utilizar el documento electrónico como prueba, debe presentarse también el archivo XML asociado.

Para mayor información, ingresa a www.mifiel.com.

ARRENDAMEXFirmado usando
MIFIEL

Firmante	OPERADORA DE CENTROS FAMILIARES GATO S A P I DE CV
RFC	OCF161025SD6
Tipo de firma	Firma Electrónica Avanzada (art. 97 del Código de Comercio)
Sustentada por	El certificado de Firma Electrónica Avanzada emitida por el PSC SAT
Número de certificado	00001000000505402284
Firma electrónica	C1cz1x2ij7W2EDj6kEFk8AEPowCaeHd3ZzGJvXrWgO8lBoETApEWkuuBxpL3vn4m1PfKNXBk/jbPuWCKnlUUR7IBFJ/z7mCpr8Z0eCi5lqZ7M4NjTS6hCblX6jb4tY4a2j8kJHQC12j3ZImNt77tOzEz3NPnL+PUSli8YmEEveU7/nMnC31tZoufce1761SnE5q3MKErz1mM5p2ptxY441/OgGuXeDhD4FJ5mVCBIp5MSdv9kFZRvzQZJd7/aKmVWWXUm2ql4iCeYqymYOwqX0AQLPtUSkmnkogtldH5ejnxwbQfbP1awekOQ+3TJsWOGi/ezcCOLnLLpKulS2wsA==
Fecha de firma	26/06/2023, 23:21:29 UTC

Firmante	GABRIEL DE LA TORRE OROZCO
RFC	TOOG760201GLO
Tipo de firma	Firma Electrónica Avanzada (art. 97 del Código de Comercio)
Sustentada por	El certificado de Firma Electrónica Avanzada emitida por el PSC SAT
Número de certificado	00001000000600056496
Firma electrónica	TbX7yqWPCun4uYDiBypa67POJjSINZC9TAPgbOoZpWWNgj0OEAbm8ojqYFpGyAUo8oO5TMn1DGndTxc/owErGJzgZpdqu/VgpszKpgJlz3uFlIBZB9WyZs/1vyJWN7FjoZxVcS2wJAw6uq2le3rpDTfLgsZjTxy0c5JRz5OB9+cdU02pJJbfbSWil08msdl7/scuc4s7Auu5FK/MbTbxP+toNm4lGADgiOhNxo/6niOjdiZmyiSrle/Jl4iFLFKaz87GuJL78Po0R+E2pRhdocldxN38+k8fmbclKWOJ3uB5ayj+++8xwhuATqTyTh+G4wEEMeY6l/zbvOLjCnmilw==
Fecha de firma	26/06/2023, 23:24:10 UTC



Para verificar la integridad de este documento, favor de escanear el código QR o visitar el enlace <https://app.mifiel.com/verify/pLDwAH8WED>. En caso de requerir una validación independiente, puede utilizarse la herramienta de código abierto disponible en <https://app.mifiel.com/verify-xml>.

Este documento es una representación impresa de un XML. En caso de tener que utilizar el documento electrónico como prueba, debe presentarse también el archivo XML asociado.

Para mayor información, ingresa a www.mifiel.com.

ARRENDAMEX

Firmante	ALEJANDRO DE LA TORRE OROZCO
RFC	TOOA770616L75
Tipo de firma	Firma Electrónica Avanzada (art. 97 del Código de Comercio)
Sustentada por	El certificado de Firma Electrónica Avanzada emitida por el PSC SAT
Número de certificado	00001000000509713591
Firma electrónica	EvAsHIdBSTFS13XoXwT75Bdwl3YUwabJjd/3u6JwRjAFh20czuof8imOpqpWdmthQknjU/D24/jw kWLkSiYydmPYGLFMIrcIxDcmsjQWWxJ6WkapKkQw8p5T0DCOMb+qsRI2bGZ9gKc42EgsnpbXN uJbkmfej5xyfU3Z/+Zvn2iWTBT1Pp1LAG3aT2evdVHAOwtEbpPp8EUKMbal7cblUDsLa/rQDORw YMDbVvVwISdLxIhdxUnTowryBbH8dmEYI3xQn9ARR6u+yDiwxxRt7YWPqDOt4XsMcw8aNqCRck PtdrjzkwECzSGIWe6enRJVO4gleRMQMv8B+KNqS2uWA==
Fecha de firma	26/06/2023, 23:25:14 UTC



Para verificar la integridad de este documento, favor de escanear el código QR o visitar el enlace <https://app.mifiel.com/verify/pLDwAH8WED>. En caso de requerir una validación independiente, puede utilizarse la herramienta de código abierto disponible en <https://app.mifiel.com/verify-xml>.

Este documento es una representación impresa de un XML. En caso de tener que utilizar el documento electrónico como prueba, debe presentarse también el archivo XML asociado.

Para mayor información, ingresa a www.mifiel.com.